

**SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES**

**CERTIFICACIÓN POR EVALUACIONES PARCIALES EN LÍNEA
(EXACER EN LÍNEA)
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EXACER EN LÍNEA
Septiembre, 2021**

INTRODUCCIÓN

La Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER) es un servicio que ofrece el Colegio de Bachilleres a la población mayor de 18 años que desea obtener el certificado de bachillerato mediante la presentación y acreditación de instrumentos de evaluación del aprendizaje. Desde 2013 se lleva a cabo este proceso, regularmente cuatro veces al año, de manera presencial. Este servicio está regulado por el Reglamento para la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER) y el Manual Operativo para la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), vigentes, en los aspectos aplicables.

Las actuales condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19, llevaron al Colegio a proponer la realización de este servicio a través de medios digitales, que permitan a los sustentantes que cuenten con ciertos recursos informáticos, presentar las evaluaciones desde un equipo de cómputo en su hogar, sin tener que desplazarse a sedes de aplicación.

Las personas que opten por esta forma de aplicación del EXACER, deberán cumplir con ciertas condiciones durante el proceso, que garanticen un comportamiento ético y apegado a las disposiciones de la institución, mismas que se dan a conocer en este documento, denominado **Términos y Condiciones de EXACER EN LÍNEA**.

EXACER EN LÍNEA consta de una evaluación que se conforma de 272 preguntas de opción múltiple, con una duración de 5 horas 20 minutos. Ésta consta de seis áreas básicas y una de capacitación para el trabajo (elegida por el sustentante), las cuales se mencionan a continuación, con sus respectivos tiempos para ser resueltas.¹

Área	Número de reactivos	Tiempo de resolución
1. Matemáticas	40	60 minutos
2. Humanidades	40	40 minutos
3. Ciencias Sociales	40	40 minutos
4. Aplicación para el Trabajo	20	20 minutos
5. Ciencias Experimentales	60	60 minutos
6. Comunicación	32	40 minutos
7. Capacitación para el Trabajo, la que el sustentante haya elegido al momento de	40	40 minutos

¹ La hora de inicio y término del examen ya están programados y se incluye las interrupciones que se puedan tener. Se recomienda al sustentante tomar las debidas precauciones a manera de gestionar su tiempo lo mejor posible.

Área	Número de reactivos	Tiempo de resolución
registrarse, de cualquiera de estas tres opciones: ➤ Recursos Humanos ➤ Contabilidad ➤ Informática		

Dicha evaluación se realizará en un sólo día, dividida en dos secciones:

Horario	Actividad							
De 7:30 a 8:50	Registro y acceso a sala Zoom para 1ª sección							
De 9:00 a 11:59	1ª sección, evaluación de: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Sociales, Aplicación para el Trabajo (APT); horarios específicos: <table><tr><td>Matemáticas</td></tr><tr><td>Humanidades</td></tr><tr><td>Ciencias Sociales</td></tr><tr><td>APT</td></tr></table>	Matemáticas	Humanidades	Ciencias Sociales	APT			
Matemáticas								
Humanidades								
Ciencias Sociales								
APT								
De 11:50 a 11:59	Cierre de 1ª sección (esperar indicaciones del Monitor).							
De 12:00 a 12:59	Receso							
De 13:00 a 13:59	Registro y acceso a sala Zoom para 2ª sección							
De 14:00 a 16:30	2ª sección, evaluación de: C. Experimentales (Geografía, Biología, Química, Física), Comunicación, Inglés, Capacitación; horarios específicos: <table><tr><td>Geografía</td></tr><tr><td>Biología</td></tr><tr><td>Química</td></tr><tr><td>Física</td></tr><tr><td>Comunicación</td></tr><tr><td>Inglés</td></tr><tr><td>Capacitación</td></tr></table>	Geografía	Biología	Química	Física	Comunicación	Inglés	Capacitación
Geografía								
Biología								
Química								
Física								
Comunicación								
Inglés								
Capacitación								
16:20 a 16:30	Cierre de 2ª sección (esperar indicaciones del Monitor).							

Debido al alcance de esta evaluación, las condiciones para su realización deben ser muy cuidadosas, por lo que se hacen las siguientes INDICACIONES:

DEL ESPACIO PARA LA PRUEBA

- ✓ Contar con un espacio con iluminación y ventilación adecuadas.
- ✓ Un escritorio o mesa donde el sustentante pueda estar sentado frente a la computadora.
- ✓ Una cámara fija y un micrófono con buen funcionamiento.

- ✓ Se puede llevar hojas blancas para realizar operaciones, bajo previa revisión del material por parte del Monitor.
- ✓ Alejar del espacio de trabajo libros, cuadernos, equipos o cualquier material diferente al permitido.
- ✓ Asegurarse de que la señal de internet será suficiente durante todo el tiempo de la aplicación.
- ✓ Si hay otras personas en la casa, informarles que no entren al espacio donde está realizando la evaluación; también informarles que no estará disponible durante toda la aplicación.
- ✓ Evitar cualquier distractor.
- ✓ Apagar el teléfono celular durante toda la aplicación.
- ✓ No contestar el teléfono de casa.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La presente guía es de **observancia obligatoria** para las y los sustentantes que participarán en el proceso de la Certificación por Evaluaciones Parciales en la categoría de aplicación remota (EXCACER EN LÍNEA), por lo que el desconocimiento de la misma no exime de su cumplimiento y tampoco evita la responsabilidad de cualquier acto contrario a lo que aquí se señala.

2. Son obligaciones de las y los sustentantes

- a) Consultar, leer cuidadosamente y aceptar los términos y condiciones establecidos para la presentación de EXACER EN LÍNEA.
- b) Realizar de manera individual su registro en el SIREC, de acuerdo con los requisitos publicados por el Colegio de Bachilleres.
- c) Estar sentado frente a la computadora en la fecha y horario(s) indicado(s) para la realización del Simulacro y las Evaluaciones.
- d) Respetar los horarios establecidos para el desarrollo de la aplicación.
- e) Seguir en todo momento las indicaciones del Monitor a cargo de su sala de aplicación.
- f) Apegarse a las disposiciones para el desarrollo del EXACER EN LÍNEA, antes, durante y después de su evaluación, señaladas a lo largo del presente documento.
- g) Abstenerse de realizar conductas fraudulentas.
- h) Asumir las consecuencias que se determinen en caso de incumplir las disposiciones señaladas en este documento.
- i) Abstenerse de interrumpir la aplicación por cualquier motivo.

3. Glosario

Para el presente documento, deberán entenderse y aplicarse las definiciones señaladas a continuación:

- **ACTA DE HECHOS:** Documento generado por el Colegio con el propósito de registrar ciertos hechos o actos, estableciendo personas, lugar, tiempo y modo preciso en que se produjeron, con el objeto de dejar constancia de ellos para todos los efectos legales a que haya lugar.
- **AMONESTACIÓN:** Advertencia que hace el Monitor por la presencia de una conducta indebida o el incumplimiento de este documento.

- **CONSEJO OPERATIVO ESCOLAR (COE):** Órgano colegiado integrado por autoridades del Colegio de Bachilleres, que revisa incidentes y asuntos no previstos.
- **FALTAS GRAVES:** Incumplimiento total o parcial de este documento o de disposiciones jurídicas que resulten aplicables al desarrollo del proceso del servicio del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER) solicitado.
- **FALTAS MENORES:** Acción u omisión ocasionada debido a una notoria ignorancia, impericia, precipitación o negligencia, antes, durante o después de la aplicación del EXACER.
- **INCUMPLIMIENTO:** Inobservancia de la normativa plasmada en este documento.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** documento oficial de identificación con fotografía. Por ejemplo: INE, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada o pasaporte. Para personas extranjeras: forma de residencia temporal o permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **MANAGER:** Persona del Colegio de Bachilleres facultada para habilitar y suspender las evaluaciones.
- **MONITOR:** Persona del Colegio de Bachilleres responsable de conducir la aplicación y verificar que ésta se realice en estricto apego a los términos y condiciones; está facultado para solicitar la suspensión de la evaluación en caso de que se comentan infracciones.
- **PANEO:** Vistazo previo al inicio de la aplicación que se hace con una cámara sobre algo antes de fijar el objetivo.
- **SANCIÓN:** Consecuencia normativa establecida debido a la ejecución de una falta grave por parte del sustentante.
- **SISTEMA DE REGISTRO DEL EXAMEN DE CERTIFICACION (SIREC):** Es el Sistema Informático que permite a los sustentantes realizar su registro, consulta de calificaciones y, en su caso, tramitar su certificación electrónica.
- **SUSTENTANTE:** Persona con 18 o más años de edad que cumplió con los requisitos de registro y ha sido formalmente aceptado para presentar las evaluaciones parciales que integran el EXACER.

4. Condiciones de aplicación

Antes de la aplicación:

- a) Contar con un equipo de cómputo con las siguientes características: conexión a internet y que tenga instalados Zoom y Safe ExamBrowser.
- b) Realizar las actividades indicadas para identificarse: presentar su documento de identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Realizar un paneo del lugar de trabajo.
- d) Si se requiere ingerir algún medicamento, informar al Monitor antes de iniciar la aplicación.
- e) El Monitor iniciará la grabación de la sesión una vez habilitado el registro.
- f) Las actividades anteriores, deberán realizarse en cada una de las dos secciones del simulacro y la aplicación.

Durante la aplicación:

INSTRUCCIONES A SEGUIR DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

El Colegio de Bachilleres podrá cancelar el examen a cualquier sustentante que reciba ayuda de otra persona, utilice materiales o dispositivos diferentes a los autorizados previamente por el Colegio para contestar el examen.

Para que la aplicación del examen se realice en la misma igualdad de condiciones para todos los sustentantes, se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Debe conectarse puntualmente a la hora especificada para su registro.
2. No podrá usar ningún dispositivo electrónico adicional al que ocupará para la realización del examen. Queda prohibido el uso de teléfonos, tabletas, calculadoras científicas, relojes, audífonos, diademas y cámaras. De igual manera, está prohibido el uso de libros, cuadernos, formularios, notas o cualquier otro material que pueda facilitarle la resolución del examen.
3. En caso de tener el cabello largo, deberá recogerse, dejando descubiertas las orejas.
4. No debe usar ningún programa adicional a los requeridos para la elaboración del examen, ni realizar acciones con la finalidad de obtener ayuda externa o tener acceso a consultas que puedan facilitarle la resolución de éste.
5. Sólo se permitirá tener tres hojas blancas tamaño carta en la primera sección y tres hojas blancas tamaño carta en la segunda sección (éstas deben mostrarse al inicio de cada sesión y romperse al término de la misma) para la resolución del examen.
6. Es importante permanecer sentado frente a la cámara sin cambiarse del lugar que se eligió en un principio, durante el tiempo que dure el examen. Si desea consumir algún alimento o bebida, así como ir al sanitario, se recomienda hacerlo antes del examen.
7. Debe tener encendida la cámara y el micrófono de la computadora en todo momento.
8. Está prohibido el uso de gorras, lentes oscuros o algún objeto que pueda impedir la visión de la cámara.
9. En el sistema de videoconferencia queda prohibido utilizar fondos virtuales o pantalla verde.
10. Debe permanecer solo o sola durante todo el tiempo que se le proporcione para la realización del examen.
11. Debe guardar silencio durante la aplicación del examen, en la misma forma que si estuviera resolviéndolo de forma presencial. No está permitido poner música.
12. Si requiere algún medicamento asegúrese de tenerlo al alcance y avisar al Monitor.
13. Si necesita comunicarse con el Monitor durante la realización del examen, por favor, mantenga la mano levantada frente a la cámara y espere respuesta.
14. El Monitor podrá pedirle en cualquier momento que muestre nuevamente el lugar en donde se encuentra realizando el examen o que muestre alguna identificación oficial vigente.
15. Si apaga la cámara o silencia el micrófono durante el tiempo destinado para la resolución del examen, el Monitor podrá desconectarlo del examen. Si por algún

problema técnico se llegara a desconectar y el examen aún está abierto para su resolución, podrá entrar nuevamente repitiendo los pasos que siguió en un principio.

Al final de la aplicación

- j) Cuando el Monitor lo indique, mencionar nombre, número de matrícula y destruir las hojas utilizadas durante la aplicación.

5. Situaciones inexcusables para las y los sustentantes

Se consideran situaciones injustificables para las y los sustentantes durante la aplicación de EXACER EN LÍNEA y, por lo tanto, **FALTAS GRAVES**, las siguientes:

- a) Recibir ayuda de otra persona para presentar y resolver las evaluaciones.
- b) Ser suplantado por otra persona para presentar EXACER EN LÍNEA.
- c) Capturar los elementos vistos en la pantalla del monitor u otro dispositivo de salida visual (captura de pantalla).
- d) Grabar o fotografiar la pantalla y/o copiar los reactivos.
- e) Tener cualquier material no permitido durante la evaluación
- f) Realizar consultas de cualquier tipo y en cualquier medio o persona, durante la aplicación del EXACER EN LÍNEA.
- g) Usar calculadora científica.
- h) Usar medios electrónicos: *Smart watch*, cualquier tipo de teléfono celular, *tablets*, audífonos inalámbricos, diademas...
- i) Tener conductas consideradas indebidas para un entorno público.
- j) Cometer faltas de respeto, ya sea de manera verbal o no verbal.
- k) Ignorar reiteradamente las indicaciones del Monitor.
- l) No mostrar al Monitor el espacio físico donde el sustentante está realizando la evaluación, las veces que sea requerido.

6. Faltas menores

Si se presentan una sola vez, se consideran faltas menores las siguientes:

- Demorar más de lo permitido en el sanitario.
- Dejar de compartir imagen y/o audio.
- Desenfoque de la cámara.
- Congelamiento de la imagen.
- Leer en voz alta los reactivos.
- Ingerir líquidos y/o alimentos. En caso de una condición médica se deberá presentar justificante.
- Levantarse sin permiso.
- Escuchar música.
- Usar gorra.
- Usar lentes oscuros o diseñados para impedir la visión de la cámara.

Si se presentan más de una vez o el sustentante no sigue las indicaciones del Monitor para evitarlas, entonces serán consideradas como **FALTAS GRAVES**.

7. Sanciones en caso de faltas

- a) En caso de que el Monitor identifique una falta menor, realizará una **amonestación verbal**, señalando dicha falta e invitando al sustentante a que no la vuelva a cometer y haciendo de su conocimiento que, en caso contrario, será considerada como falta grave.
- b) Las faltas graves tendrán como consecuencia, la **suspensión de la evaluación**, la cual será solicitada por el Monitor al Manager.
En el caso de suspensión de la evaluación por falta grave, el Monitor realizará un acta de hechos para documentarla y hacerla llegar a la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico del Colegio, quien establecerá el proceso legal a seguir ante las autoridades competentes. Dicha acta será enviada por correo electrónico al sustentante.

8. Cualquier situación no prevista en el presente documento, será evaluada y sancionada por el **Consejo Operativo Escolar**.

NOTA

El examen es propiedad del Colegio de Bachilleres por lo que no está permitida su copia total o parcial y cualquier intento será sancionado por el organismo competente.

Cabe señalar que, ante cualquier caso de suspensión de evaluaciones, no habrá reembolso y, dependiendo de la gravedad, la matrícula del sustentante infractor podrá ser cancelada de forma permanente.

**ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE EXACER EN LÍNEA**